

A Venir mediante el titulo arriba referido  
 que esta en Via Cauera, Con Calidad de tener  
 voz, y voto, Fierro, y Lugar en el Ayuntamiento  
 de la dha villa, y poder cruzar y valir en el  
 Con Armas de Espada y daga, y asi mismo  
 le haueis de poder venir, y viuaes en ausen-  
 cia, y presencia por el teniente que Nombra-  
 des, y el tal teniente ha de gozar de las mis-  
 mas preheminencias que vos, no concurriendo,  
 asistiendo, ni gozando de ellas ambos, y haueis  
 de poder elegir, y ser elegido en los officios de  
 Justicia de la dha villa, al qual teniente  
 haueis de poder Remover, y quitar con causa  
 o sin ella, o pre que quisierdes, y nombrar  
 otro a vna voluntad, que a de ser homicida  
 por el Ayuntamiento de la dha villa con solo  
 dho nombram<sup>to</sup>. sin otro titulo, ni despacho  
 alguno. Y mando al Consejo, Justicia, y  
 Regimiento, Caualleros, Escuderos, Oficiales y  
 Hombres buenos de la dha villa que luego

